

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (PET)

CENTRALIZADA – REPUESTOS para CIRC. de VÍA -
CONTADOR DE EJES - SOLPE 10010998

Autor/es

Walter Salvia

INDICE DE CONTENIDOS

1	Artículo N° 1 - Objeto.....	3
2	Artículo N° 2 - Modalidad de Cotización.....	3
2.1	Características de la provisión	3
2.2	Cotización – Precio y Provisión Nacionalizada con entrega en Almacén	3
2.3	Propuestas Alternativas y/o Variantes	3
2.4	Documentación a entregar por el OFERENTE.....	4
2.5	Lugar y Condiciones de Entrega	4
2.6	Plazo de Entrega	4
2.7	Plazo de Garantía.....	4
2.8	Control de Calidad	4
2.9	Recepción Definitiva	5
3	Artículo N° 3 – Otras consideraciones	5
	<i>FIN del DOCUMENTO PRINCIPAL</i>	<i>5</i>

ÍNDICE DE ANEXOS

- ANEXO I - Planilla de Cotización y Plazos de Entrega y Garantía (Adjunto)
- ANEXO II - DDJJ Aceptación Pliego de Especificaciones Técnicas y Anexos (Adjunto)
- ANEXO III - Listado de Especificaciones Técnicas (EETT) (Adjunto)
- ANEXO IV - Logística de Entrega de Materiales (Adjunto)

1 Artículo N° 1 - Objeto

El presente pliego tiene por objeto definir las condiciones de contratación y Especificaciones Técnicas para la Provisión y Entrega de “REPUESTOS para SISTEMAS de SEÑALAMIENTO” destinados al Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo 2022 de esta Operadora Ferroviaria.

2 Artículo N° 2 - Modalidad de Cotización

2.1 Características de la provisión

El oferente cotizará la provisión de materiales nuevos, sin uso y libres de todo defecto de fabricación, y en todo de acuerdo con las Especificaciones Técnicas según se indica en “**ANEXO III - Listado de Especificaciones Técnicas (EET)**”.

2.2 Cotización – Precio y Provisión Nacionalizada con entrega en Almacén

La cotización se presentará según el formato de planilla indicado en el “**ANEXO I - Planilla de Cotización y Plazos de Entrega y Garantía**”, completando por ítem o renglón todos los datos ahí solicitados.

El oferente cotizará un “Único Precio Unitario” por cada ítem o renglón que compone la presente petición de oferta y la Alícuota del IVA (Impuesto al Valor Agregado), en forma completa, es decir que sólo se admite cotizar la TOTALIDAD de las cantidades ahí requeridas, pudiendo cotizar **Uno**, **Varios** o la **Totalidad** de los renglones requeridos.

Con respecto a la MONEDA, se aceptarán cotizaciones tanto en moneda nacional como en moneda extranjera, pudiendo el contratista seleccionar dicha moneda de cotización por renglón, según su criterio y que dicha cotización queda sujeta a consideración de SOFSE.

El valor así cotizado incluirá la responsabilidad técnica y económica de la provisión de estos materiales en el almacén y en las fechas comprometidas, el cumplimiento de la normativa y las especificaciones técnicas vigentes, así como todos los costos directos e indirectos según los requerimientos indicados en este pliego de especificaciones técnicas, así como también - en atención al buen saber y entender del oferente en función de su experiencia – todas aquellas consideraciones que resultaren y fueran inherentes al fiel y efectivo cumplimiento del objeto de esta contratación.

2.3 Propuestas Alternativas y/o Variantes.

No se aceptarán cotizaciones Alternativas y/o Variantes, según definición dada en el Reglamento de Compras y Contrataciones vigente (ARD N°306, 2020).

2.4 Documentación a entregar por el OFERENTE

Los oferentes presentarán, además de la información formal solicitada según Pliego de Bases y Condiciones Particulares (PBCP), la información que a continuación se solicita:

- i. Planilla de Cotización, según se indica en **“ANEXO I - Planilla de Cotización y Plazos de Entrega y Garantía”**.
- ii. **“ANEXO II - DDJJ Aceptación Pliego de Especificaciones Técnicas y Anexos”**.

2.5 Lugar y Condiciones de Entrega

En el **“ANEXO I - Planilla de Cotización y Plazos de Entrega y Garantía”** se indica el lugar de entrega de cada ítem o renglón. Los requerimientos de logística de la entrega se detallan en el **“ANEXO IV - Logística de Entrega de Materiales”**.

2.6 Plazo de Entrega

El plazo de entrega de los materiales se establece en hasta 90 (NOVENTA) días corridos, a computarse en la forma establecida en el Pliego de Condiciones Particulares (P.C.P.).

En caso que SOFSE reciba una oferta formal y técnicamente admisible que NO se ajuste al plazo de entrega establecido en el presente artículo, SOFSE podrá aceptar la propuesta de otro plazo y/o cronogramas de entrega por parte del oferente, siempre que éste no sea superior a 210 (DOSCIENTOS DIEZ) días corridos, a computarse en la forma establecida en el párrafo precedente.

Las ofertas presentadas con un plazo de entrega mayor a 210 (DOSCIENTOS DIEZ) días corridos, serán desestimadas.

2.7 Plazo de Garantía

Todos y cada uno de los materiales cotizados deberá contar con una garantía de fábrica no menor a UN (1) año, todo plazo inferior conducirá a la desestimación de la oferta.

La presente garantía cubrirá todo defecto o falla del material que no sea imputable a un mal uso por parte de SOFSE.

2.8 Control de Calidad

Los materiales se encuentran sujetos al Control de Calidad – según corresponda – detallado en el apartado **4.4 Control de Calidad** del **“ANEXO IV - Logística de Entrega de Materiales”**.

2.9 Recepción Definitiva

Efectuado el Control de calidad establecido en el apartado **4.4 Control de Calidad** del “**ANEXO IV - Logística de Entrega de Materiales**” sin observaciones, el Representante técnico designado por SOFSE otorgará la Recepción Definitiva de los materiales; comenzando a correr el plazo de garantía en los términos previstos en el apartado 3.2.3 de presente documento.

Dicho procedimiento se llevará a cabo según lo establecido en el artículo 6 del Anexo II del PBCG.

En caso de Rechazo o faltantes será de aplicación lo establecido en el artículo 10 del Anexo II del PBCG.

3 Artículo N° 3 – Otras consideraciones

En todos los casos SOFSE podrá invitar al oferente a mejorar su propuesta económica.

SOFSE podrá apartarse del presente criterio de adjudicación solo en forma fundada, o bien si razones de conveniencia así lo aconsejaren.

Para todos aquellos que no se hallara tratado explícitamente en el presente Pliego de Especificaciones Técnicas y sus Anexos, es de aplicación el “**PBCP**”, “**PBCG**” y el “**Reglamento de Compras y Contrataciones**” vigente¹, en particular el “**Anexo II – Bienes, DISPOSICIONES GENERALES A LAS CONTRATACIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES**”.

SOFSE podrá adjudicar aun cuando se haya recibido una única oferta.

FIN del DOCUMENTO PRINCIPAL

¹ Aprobado por Acta de Directorio N°306, 11/08/2020, <https://www.argentina.gob.ar/transporte/trenes-argentinos/institucional/contrataciones>



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Pliego Especificaciones Tecnicas

Número:

Referencia: PET Nuevo F - SP.10010998.CC.CDVCNEJ EST.V1.9 2022.10.18

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.